MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2016
"ADQUISICION DE PISOS PARA LA DIGESA"

CONTRATO N° 06/2016

COMERCIAL GR

ID Nº 286.641

Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 06/2016

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE R.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **COMERCIAL GR**, con RUC N° 1.495.765-5, domiciliada en Doctor Morquio 2372 c/ Vianney – Lambaré, República del Paraguay, Celular 0981 910-076 representada para este acto por el **SR. ROBERT DARIO GAETE ROLON**, con Cédula de Identidad N° 1.495.765, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PISOS PARA LA DIGESA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Adquisición de pisos para la DIGESA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISODERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	390	10	1	99	12.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 286.641

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 474 de fecha 07 de Junio de 2016.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

COMERCIAL GR
RUC. 1495765-5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	30161719-9999	Pisos de Goma	SAN CARLOS	NACIONAL	Unidad	2	Rollos de 1 mts x 20 mts	3.350.000	6.700.000
2	30161719-9999	Pisos de Goma	SAN CARLOS	NACIONAL	Unidad	1	Rollos de 1,40 mts x 20 mts	4.600.000	4.600.000
TOTAL GENERAL									11.300.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 11.300.000 (Guaraníes Once millones trescientos mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Caja de Ahorro M/L Nº 10201638 Banco Interpisa

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Pisos de Goma	Adquisición y Colocación de Pisos de Goma, espesor de 3 mm, en rollos de 1mts. x 20 mts. Superficie antideslizante (Piso de Goma con relieve Tipo Moneda). Debe incluir; Colocación, reparación de piso base, provisión de material cementico (pegamento adecuado)
2	Pisos de Goma	Adquisición y Colocación de Pisos de Goma, espesor de 3 mm, en rollos de 1,40 mts. x 20 mts. Superficie antideslizante (Piso de Goma con relieve Tipo Moneda). Debe incluir; Colocación, reparación de piso base, provisión de material cementico (pegamento adecuado)

Forma de Trabajo:

Las Especificaciones Técnicas se refieren a los trabajos a contratar para la provisión y colocación de pisos de goma en las oficinas de la DIGESA, incluyendo la provisión de insumos y mano de obra necesaria.-

El contratista será el proveedor de los pisos de goma, como así también tomara cargo de la provisión de equipos, materiales, servicios de fletes, mano de obra, plantel, herramientas y toda otra provisión o trabajo que directamente o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos, en forma completa.-

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

Así mismo también que desde el inicio de los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y reparación de las áreas afectadas para la colocación de los pisos de goma.-

El Contratista proveerá una garantía total contra defectos de fabricación y/o montaje por un plazo mínimo de 6 (seis) meses a partir de la recepción de cada trabajo de colocación de los pisos de goma.-

En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, la DIGESA estará representado por una persona autorizada por la DIGESA, la que se dará a conocer al Contratista, quien tendrá a su cargo la gestión en busca de la solución a los problemas que se puedan presentar.-

PLAN DE ENTREGAS
Posterior a la firma del contrato y según la necesidad de la convocante 10 (Diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra. El Oferente Adjudicado deberá acudir a la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL sito en la Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario para la realización del Servicios

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario N° 3).

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

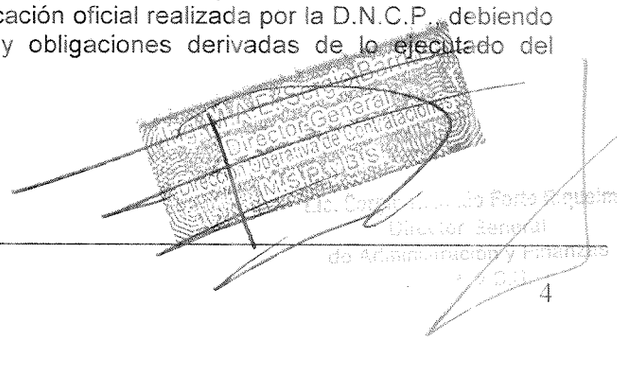

COMERCIAL GR
RUC: 1495765-5

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 mes Julio y año 2016.

SR.ROBERT D. GAETE R.
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIAL GR

COMERCIAL GR
RUC. 1495765-5

ING. MAE. SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO R. FORTE RIQUELME, DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL